

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

COMISION PARITARIA ESPECIAL PARA EL SECTOR NO DOCENTE

ACTA N° 05/2012

En la ciudad de Río Cuarto, a los 20 días del mes de Diciembre del año 2012, siendo las 09:00 horas, se reúne en la Sala de Reuniones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Comisión Paritaria para el Sector No Docente, con la presencia de los siguientes miembros: Prof. Javier Salminis, Vicerrector de la Universidad, la Sra. Cristina Souto, Secretaria de Trabajo, el Prof. Pablo Galimberti, Secretario General, la Prof. Eliana Chiacchiera, Secretaria Técnica de la Facultad de Ingeniería, la Prof. Marcela Daniele, Secretaria Técnica de la Facultad de Cs. Exactas, el Prof. Gastón Chiesa, Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Económicas, el Profesor Gustavo Kunzevich, Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas y el Prof. Guillermo Bernardes, Secretario Técnico de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, todos ellos por parte de la UNRC, y representando a ATURC, el Sr. Eduardo Tello, las Sras. Adelina Oviedo, Claudia Rodriguez y Elisa Claudia Giovanini, y los Sres. Daniel Garis, y Omar Montoya. Se encuentra presente en la sala la Sra. Marcela Peralta Subsecretaria de Trabajo de la UNRC. Se pasa a considerar los siguientes puntos:

- 1) Beca para el personal no docente: La parte gremial solicita el tratamiento de la continuidad del pago de Beca al Personal No Docente de la UNRC. Las partes acuerdan su continuidad, durante los meses de Enero y Febrero de 2013, conservando el monto mensual de \$ 250,00 (doscientos cincuenta pesos) y la modalidad con que se venían liquidando.
- 2) Tecnicatura para los trabajadores no docentes: Dado que la Universidad ya inició el dictado de la tecnicatura para los trabajadores no docentes y que el personal que desarrolla el dictado de clases lo está realizando en forma ad honorem, la representación por parte de la Universidad solicita a la parte gremial se acuerde elevar a la Paritaria Nacional No Docente la solicitud de financiamiento para esta iniciativa. La parte gremial se compromete a averiguar a la brevedad los requerimientos planteados por la paritaria nacional para el financiamiento, a los efectos de realizar la solicitud evitando demoras que podrían producirse por errores en las formas.
- 3) Adicional por permanencia en la categoría: La parte gremial solicita que el pago del adicional por categoría se realice considerando el tiempo transcurrido desde que el agente accedió a la categoría, sin considerar interrupciones por las licencias que podrían producirse. Expresa además que siendo un derecho



Handwritten signatures of the meeting participants, including the Vicerrector, the Secretary of Labor, and the representatives of the UNRC and ATURC.

reconocido por el Convenio Colectivo para el Sector No Docente, establecido en su artículo 64, no corresponde que la administración universitaria, por medio de la Dirección de Asuntos Jurídicos, haga una interpretación de esta norma, correspondiendo esta función a la Comisión de Interpretación de la Paritaria Nacional. La representación por parte de la Universidad solicita posponer el tratamiento del tema para poder analizar los antecedentes legales y realizar consultas en otras universidades sobre la forma de liquidación del mismo. Las partes acuerdan el tratamiento en la próxima reunión.

- 4) Centro de Capacitación No Docente: Se presenta el despacho de la Comisión Técnica encargada del análisis del anteproyecto. Las partes acuerdan que el mismo será tratado en la próxima reunión, previo al envío del texto a todos los miembros de la paritaria. Se acordó además que se presente el proyecto firmado por los miembros que participaron en la discusión.
- 5) Concurso para familiares de trabajadores No Docentes: Se presenta el reglamento que se desarrolló desde la Comisión Técnica ad-hoc. Las partes acuerdan que el mismo será tratado en la próxima reunión, previo al envío del texto a todos los miembros de la paritaria.
- 6) Nota presentada por el Sr. Juan Carlos Carranza, Director General de Despacho, Mesa de Entradas y Archivo: La nota se refiere a la trabajadora Soledad Falcone, quien se encuentra desarrollando tareas No Docentes en la Dirección de Despacho desde hace más de siete años mediante un contrato equivalente a un cargo docente. La nota solicita que se le dé la posibilidad de participar en los concursos internos para los trabajadores no docentes o se implemente un concurso cerrado contra el cargo en analogía a lo ocurrido con los contratados no docentes que a partir del acuerdo paritario del 30/11/2011 pudieron hacer el pase a planta permanente por ese medio. Las partes acuerdan que la solicitud será tratada en la próxima reunión.
- 7) Nota de los Trabajadores No Docentes de Imprenta: La nota, dirigida al secretario general de la UNRC y firmada por Laura Pypec, Luciano Gallego, Ana Estrada y Cecilia Argüello, todos ellos trabajadores de la Imprenta de la Universidad, solicitan se los recategorice como categoría cinco ya que el Decreto 366/2006 considera que el inicio del agrupamiento Técnico Profesional se da en esa categoría. Las partes acuerdan que la solicitud será tratada en la próxima reunión.

Siendo las 11:00 hs., las partes acuerdan dar por finalizada la reunión y continuar la negociación el día Jueves 14 de Febrero de 2013, a las 9:00 hs.

The block contains several handwritten signatures in black ink. On the right side, there is a signature that appears to be 'Juan Carranza'. Below it, there are several other signatures, some of which are more stylized and difficult to read. One signature in the lower center clearly reads 'H. Pirralta'. There are also some initials and scribbles scattered across the bottom of the page.